



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/660
15 de agosto de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS/INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN EN BURUNDI

I. INTRODUCCIÓN

1. El 3 de mayo de 1996, presenté al Consejo de Seguridad un informe sobre la situación en Burundi (S/1996/335), con arreglo a la resolución 1049 (1996), de 5 de marzo de 1996. El 15 de mayo, en respuesta al informe, el Consejo me pidió, así como a los Estados Miembros interesados que, con carácter urgente, siguiéramos facilitando la planificación para una intervención humanitaria rápida en caso de violencia generalizada o de un empeoramiento grave de la situación en materia humanitaria en Burundi (S/PRST/1996/24).
2. Desde entonces, el Consejo de Seguridad ha recibido informes orales periódicos de mi Representante Personal. El 22 de julio de 1996, dirigí una carta al Presidente del Consejo, de conformidad con el párrafo 15 de la resolución 1049 (1996), en la que le informaba de un empeoramiento de la situación (S/1996/591). Al día siguiente, la Comisión Internacional de Investigación en Burundi, establecida por el Consejo de Seguridad en la resolución 1012 (1995), de 28 de agosto de 1995, me presentó su informe final, que transmití al Presidente del Consejo el 25 de julio de 1996.
3. El presente informe se basa en la información de que disponía la Secretaría al 8 de agosto de 1996.

II. SITUACIÓN POLÍTICA Y EN MATERIA DE SEGURIDAD

A. La situación antes del golpe de estado

4. Burundi ha sufrido un número creciente de ataques de rebeldes, represalias militares, asesinatos y actos de violencia que aterrorizan a grandes sectores de la población y cuestan la vida a hombres, mujeres y niños inocentes en todas las regiones del país. En la provincia de Gitega, en Burundi central, sólo en la última semana de mayo perdieron la vida 224 personas, en su mayoría civiles. El país se vio atrapado en un ciclo de ataques de bandas armadas hutus contra objetivos militares y económicos y de represalias del ejército de Burundi y las milicias tutsis.

5. Los expatriados se vieron cada vez más expuestos a la violencia. El 4 de junio de 1996, tres delegados del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) cayeron en una emboscada y fueron muertos por atacantes armados no identificados en la provincia de Cibitoke. Este acto de violencia indiscriminada conmovió profundamente a la comunidad internacional. Lo condené de la manera más enérgica e insté a todas las partes a abstenerse de cometer esos actos y permitir a los organismos de ayuda humanitaria cumplir con su labor. No obstante, Cibitoke siguió siendo uno de los lugares más peligrosos de Burundi. El Gobierno condenó las matanzas y culpó a los rebeldes armados hutus del Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia (CNDD). Sosteniendo que no era responsable de la emboscada, el CNDD también la condenó y respaldó una investigación oficial inmediata, aunque no excluyó la posibilidad de que su brazo armado, el Frente para la Defensa de la Democracia (FDD) hubiera participado en ella.

6. Con el aumento de la violencia, mi Representante Personal ante el Consejo de Seguridad, en un informe oral el 9 de mayo de 1996, advirtió que podría producirse un golpe de estado antes de fines de junio. El 9 de junio, el Ministro de Defensa de Burundi excluyó esa posibilidad, señalando que los desórdenes no podrían continuar indefinidamente. El 9 de julio, mientras se agravaba la crisis interna, volvió a descartar un golpe militar y declaró que sólo una solución política pondría fin a la crisis. Prosiguiera los esfuerzos del Sr. Julius K. Nyerere, ex Presidente de la República Unida de Tanzania, por hacer participar a los partidos políticos de Burundi en conversaciones de paz. En las negociaciones de la segunda reunión de Mwanza, que concluyeron el 9 de junio de 1996, se expresó la esperanza de que los dos partidos políticos principales, el Frente para la democracia en Burundi (FRODEBU) y la Unión para el Progreso Nacional (UPRONA) pudieran adoptar una posición conjunta para lograr progresos en las negociaciones de paz. No obstante, el temor de verse forzada a entablar conversaciones con el CNDD hizo que la UPRONA retirase su acuerdo y, al finalizar la reunión, la UPRONA y el FRODEBU se negaron a firmar una declaración conjunta.

7. Con la esperanza de que aún fuera posible contribuir a resolver la crisis, el Sr. Nyerere invitó a los dirigentes de 14 partidos políticos, tanto signatarios como no signatarios del Pacto de Gobierno de 10 de septiembre de 1994, a celebrar consultas el 17 de junio de 1996 en preparación de una tercera reunión de Mwanza. Las consultas culminaron con la firma de una declaración de ocho partidos políticos de oposición, en la que se pedía que se mejorara el Pacto de Gobierno y se incluyera a las organizaciones políticas legalmente establecidas y a la sociedad civil en las negociaciones, aparte del CNDD, el Partido para la Liberación del Pueblo Hutu (PALIPEHUTU) y el Frente de Liberación Nacional (FROLINA). Lamentablemente, ni la UPRONA, que estuvo ausente, ni el Partido para la Reconstrucción Nacional (PARENA), firmaron la declaración. El Sr. Nyerere advirtió que se estaba agotando el tiempo para lograr un arreglo político y que podría ser necesaria una intervención militar internacional.

8. Cuando el 25 de junio de 1996 se convocó la Cumbre regional de Jefes de Estado y de Gobierno en Arusha (República Unida de Tanzania), surgieron nuevas esperanzas de lograr un arreglo político. Los dirigentes regionales acogieron con beneplácito una solicitud del Gobierno de Burundi de recibir asistencia en materia de seguridad para restablecer la paz y la estabilidad y expresaron su

disposición a responder en forma positiva. Establecieron un comité técnico que determinaría el tipo y nivel de asistencia necesarios y expresaron la esperanza de que se dispondría del informe del comité antes de la celebración de la reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en Yaundé, del 8 al 10 de julio de 1996. El Primer Ministro Nduwayo explicó que su Gobierno no estaba buscando la intervención militar externa sino asistencia para garantizar la seguridad de la población. Tanto él como el Presidente Ntibantunganya subrayaron la necesidad de poner fin de inmediato a la violencia. Los participantes tuvieron la impresión alentadora de que, ante una situación política y de seguridad sumamente complicada, ambos estaban en condiciones de superar sus diferencias.

9. A su regreso a Bujumbura, el Presidente pidió que se rechazara la violencia e informó a la población de que el Gobierno había pedido ayuda regional para poner fin a las matanzas sin sentido. Como hubo enérgicas protestas, tuvo que explicar en más detalle esa solicitud, subrayando que Burundi había pedido asistencia política, diplomática, militar y policial a sus vecinos sin que esto afectase la soberanía nacional y que las tropas extranjeras estarían bajo el mando de Burundi. No obstante, el Primer Ministro comenzó a distanciarse del Acuerdo de Arusha y acusó al Presidente de tener un programa secreto y de tratar de neutralizar al ejército. El 5 de julio de 1996, el Consejo Nacional de Seguridad estableció un comité de 21 miembros integrado por expertos militares y civiles para examinar los requisitos de aplicación del "plan de paz" de Arusha y los medios para garantizar la seguridad. La evidente falta de acuerdo dentro del Gobierno demoró los progresos de la labor del comité. Los expertos no lograron ponerse de acuerdo sobre un plan de asistencia en materia de seguridad, pero pidieron más ayuda militar y sugirieron que se desplegara un número limitado de observadores internacionales a lo largo de las fronteras del país.

10. Al finalizar la Cumbre de la OUA, el 10 de julio, los Estados africanos afirmaron su apoyo al proceso de paz iniciado por el Sr. Nyerere y lo alentaron a proseguir con sus esfuerzos en pro de la democracia y la seguridad para toda la población de Burundi. La OUA expresó su pleno apoyo a los resultados de la Cumbre de Arusha y su preocupación con las demoras en la aplicación del "plan de paz" de Arusha. Instó a los partidos políticos de Burundi a conciliar sus puntos de vista a fin de que la comisión técnica regional pudiera seguir adelante con su labor encaminada a restablecer la seguridad y comenzar el proceso de normalización política. A la vez que presuntamente se negó autorización para que la comisión visitara Burundi, volvieron a aparecer rumores de un inminente golpe de estado. El 18 de julio, el Sr. Nyerere consultó al Secretario General de la OUA y a enviados especiales internacionales en un esfuerzo por lograr avances en el proceso de paz estancado. Tenía previsto reunirse con los dirigentes de los partidos políticos de Burundi en Mwanza (República Unida de Tanzania) cinco días más tarde. El FRODEBU y varios partidos de oposición llegaron al lugar de la reunión; no obstante, la UPRONA se excusó de participar en las conversaciones, como consecuencia de la matanza de Bugendana que acababa de tener lugar (véase el párrafo 12 *infra*). El Sr. Nyerere, el Presidente Mkapa de la República Unida de Tanzania y el Presidente Museveni de Uganda convinieron en convocar una segunda cumbre en Arusha el 31 de julio de 1996.

11. Mientras tanto, el "plan de paz" de Arusha había seguido causando preocupación en Bujumbura. El 4 de julio de 1996, el ex Presidente Jean-Baptiste Bagaza advirtió que habría una resistencia armada contra una intervención militar y sugirió que se derrocaria al Gobierno, en vez de prestarle asistencia. Respondiendo a su llamamiento, cientos de estudiantes tutsis manifestaron en protesta contra un posible despliegue de tropas extranjeras, exigieron la renuncia del Presidente y expresaron su disposición a luchar por su país. El Presidente de la UPRONA, Sr. Mukasi, pidió que se pusiera resistencia al proceso de Mwanza y el "plan de paz" de Arusha y acusó al Presidente, el Primer Ministro y el Consejo Nacional de Seguridad de alta traición. Mientras que el Presidente del FRODEBU, Sr. Minani, expresó reiteradas veces su apoyo a la aplicación del "plan de paz" de Arusha, el CNDD lo rechazó, con el argumento de que en el plan no se había tenido en cuenta el equilibrio de poder en Burundi e insistió en que sólo toleraría una fuerza de seguridad si su mandato había sido negociado por todas las partes en Burundi.

B. El golpe de estado del 25 de julio de 1996

12. El 20 de julio de 1996 hubo otra matanza de civiles inocentes, con graves consecuencias. Cerca de 341 mujeres, niños y ancianos fueron asesinados en un campamento de personas desplazadas en Bugendana, en la provincia central de Gitega; hubo 225 personas desaparecidas y más de 160 heridos. Las autoridades de Burundi y el CNDD se acusaron mutuamente de las matanzas. El Primer Ministro Nduwayo anunció una semana de duelo nacional a partir del 22 de julio de 1996 y todas las actividades se paralizaron en Bujumbura después de que el ex Presidente Bagaza convocara a una huelga general de dos días en protesta contra las matanzas y el "plan de paz" de Arusha. Volvió a instar a que se derrocaria el gobierno y se formara un frente patriótico para defender la soberanía de Burundi. Las manifestaciones adquirieron un carácter cada vez más militante, lo que forzó al FRODEBU a pedir "a los países amigos y la comunidad internacional que tomen conciencia de que el país está en peligro y necesita ayuda con urgencia". El FRODEBU esperaba "la llegada de asistencia lo antes posible para que la paz pueda reinar en Burundi".

13. Los dirigentes de Burundi, divididos por razones étnicas, no lograron unirse en el funeral colectivo de las víctimas de la matanza de Bugendana. Una muchedumbre tutsi encolerizada apedreó al Presidente Ntibantunganya cuando éste llegó al funeral. Inmediatamente fue trasladado a un lugar seguro, en tanto que el Primer Ministro Nduwayo y cientos de miembros de las fuerzas de seguridad se abstendían de intervenir. Al mismo tiempo, la UPRONA denunció el Pacto de Gobierno y anunció que retiraba oficialmente su confianza en el Presidente de la República y que había iniciado un diálogo con otros asociados políticos para "dotar al país de nuevas instituciones". Sintiendo que su vida estaba amenazada, y con el aumento de los rumores de un inminente golpe de estado, el Presidente se refugió en la residencia del Embajador de los Estados Unidos en Burundi. El ejército descartó los rumores y afirmó que seguiría respaldando al Presidente "como institución". Pero la huída del Presidente a la Embajada de los Estados Unidos y la intención del Primer Ministro de traspasar el poder a una "autoridad competente" indicaban el evidente desmoronamiento del gobierno de coalición. Como consecuencia de estas "dimisiones", las fuerzas armadas sostuvieron que había un "vacío constitucional" que hacía necesario que tomaran el poder. El 25 de julio, aproximadamente a las 16.30 horas (hora local)

en Bujumbura, mi Representante Especial, Sr. Marc Faguy, fue informado de que las fuerzas armadas habían instalado en el poder a un candidato presidencial de su elección, desplegado unidades fuertemente armadas, establecido puestos de control en las calles en toda la ciudad y ocupado la estación de televisión nacional. En una primera declaración al público, el Ministro de Defensa anunció que el Presidente Ntibantunganya había sido reemplazado por el ex Jefe de Estado tutsi, Mayor Pierre Buyoya.

14. El Mayor Buyoya se comprometió a garantizar un verdadero debate nacional y volver a iniciar el proceso democrático y pidió que hubiera calma y se restableciera la paz en Burundi. Las fuerzas armadas anunciaron medidas inmediatas: la suspensión de la Asamblea Nacional y de los partidos y asociaciones políticos; la prohibición de realizar huelgas y manifestaciones; el cierre de las fronteras del país y del aeropuerto de Bujumbura; y el establecimiento de un toque de queda en todo el país desde las 19.00 hasta las 5.30 horas. El ejército advirtió que cualquier intento de contravenir esas medidas, especialmente por parte de la población urbana, sería severamente castigado. El Mayor Buyoya declaró su intención de establecer un gobierno de transición y dijo que estudiaría la posibilidad de instalar un parlamento de transición para permitir a los ciudadanos de Burundi de diferentes categorías y orientaciones participar plenamente en el establecimiento de las nuevas instituciones. También instó a la comunidad internacional a abstenerse de una intervención militar en su país. Tras anunciar que estaba buscando a una personalidad hutu que deseara cooperar y pudiera trabajar para poner en práctica sus planes de transición, nombró Primer Ministro al Sr. Pascal Firmin Ndimira el 31 de julio. El 2 de agosto, se formó un nuevo gobierno de 23 miembros.

C. Acción internacional ante el golpe de estado

15. El 24 de julio de 1996, la víspera del golpe, el Consejo de Seguridad condenó enérgicamente todo intento de derrocar al Gobierno legítimo por la fuerza o mediante un golpe de estado (S/PRST/1996/31). El 29 de julio, manifestó su pesar por que los dirigentes civiles y militares no hubieran logrado resolver sus diferencias mediante los mecanismos constitucionales establecidos (S/PRST/32). El mismo día del golpe, insté encarecidamente y personalmente a todos los interesados a que defendieran la constitución y tuvieran presente que la comunidad internacional en modo alguno aceptaría un cambio de gobierno en Burundi por la fuerza o por otros medios ilegítimos. Insté a las fuerzas armadas a que reconocieran que el golpe de estado no resolvería ninguno de los problemas de Burundi y pedí a todas las partes que mantuvieran una actitud moderada y evitaran un nuevo estallido de violencia.

16. El 25 de julio de 1996, el Órgano Central del Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos de la OUA expresó su profunda preocupación ante el empeoramiento de la situación e hizo hincapié en la necesidad de aislar totalmente a cualquier régimen de Burundi que pudiera usurpar el poder mediante el uso de la fuerza o con cualquier otro pretexto. Subrayó la importancia de una rápida aplicación del "plan de paz" de Arusha, sobre todo de las disposiciones relativas a la asistencia para la seguridad, y advirtió de que a cualquier obstrucción a la asistencia para la seguridad solicitada por el Gobierno de Burundi podrían responderse con el despliegue de una fuerza multinacional de intervención humanitaria de acuerdo con la recomendación del

Secretario General de las Naciones Unidas (S/1996/594). El 5 de agosto, el Órgano Central instó a la comunidad internacional a que apoyara firmemente la rápida aplicación de las decisiones tomadas en la segunda reunión en la cumbre de Arusha y anunció la decisión de la OUA de retirar sus observadores militares de Burundi. Sin embargo, pidió al Secretario General de la OUA que examinara la posibilidad de reforzar el componente civil y político de su misión de observadores (S/1996/628).

17. El 31 de julio de 1996, en su segunda reunión en la cumbre en Arusha, los dirigentes regionales condenaron el golpe, decidieron imponer sanciones económicas a Burundi e instaron a la comunidad internacional a que apoyara sus decisiones. Pidieron al nuevo régimen que emprendiera negociaciones inmediatas e incondicionales con todas las partes dentro y fuera del país, que restableciera el orden constitucional y la legalidad, restableciera la Asamblea Nacional y, levantara la prohibición a todos los partidos políticos. Aunque la reunión en la cumbre estableció un comité técnico para determinar el alcance y el período de las sanciones, algunos Estados actuaron inmediatamente y cortaron sus vínculos económicos con Burundi. La República Unida de Tanzania anunció el cierre del puerto de Kigoma al comercio con Burundi, un embargo de petróleo y la suspensión de las conexiones comerciales aéreas y, junto con el Zaire y Rwanda, se comprometió a cerrar sus fronteras nacionales con Burundi. Kenya suspendió las conexiones por carretera, ferrocarril y aéreas. La reunión en la cumbre pidió que se aplicara el "plan de paz" de Arusha y que continuaran las conversaciones de paz de Mwanza. Al final de sus deliberaciones, los dirigentes regionales aprobaron un comunicado conjunto en el que declararon que estaban dispuestos a colaborar plenamente con las Naciones Unidas y a contribuir en lo que correspondiera a las medidas encaminadas a evitar una catástrofe en Burundi (S/1996/620).

III. SITUACIÓN HUMANITARIA

18. En los últimos meses, las intensas luchas, junto a los ataques contra la población civil en todo el país, han convertido la situación humanitaria de Burundi en extremadamente precaria. Como consecuencia de ello, la tarea de las muchas organizaciones que siguen dedicadas a prestar asistencia a los afectados se ha hecho cada vez más difícil.

19. A principios de marzo, el conflicto armado se extendió a casi todas las provincias, lo que produjo miles de víctimas y el desplazamiento de decenas de millares de personas. Más recientemente, la situación humanitaria se ha deteriorado gravemente como consecuencia de la reanudación de luchas intensas en las provincias noroccidentales de Bubanza y Cibitoke, el estallido de luchas en el sur, matanzas cada vez mayores de civiles, tanto por parte de los rebeldes como de las fuerzas armadas, y la repatriación, inicialmente obligatoria, por parte de las autoridades burundianas, de numerosos refugiados rwandeses en la zona del noreste.

20. El actual clima de inseguridad extrema ha afectado gravemente la capacidad de las organizaciones humanitarias de llevar a cabo los proyectos generales multisectoriales encaminados a responder a las necesidades de emergencia de Burundi. La extensión del conflicto y las crecientes dificultades con que tropiezan las autoridades gubernamentales para proporcionar garantías adecuadas

para la seguridad de los trabajadores humanitarios ha entorpecido gravemente el acceso de los organismos de ayuda a las poblaciones más vulnerables. Igualmente preocupante es la politización del conflicto interétnico mismo, que ha hecho aún más difícil que la población considere neutrales a las organizaciones humanitarias, dado que se tiene la impresión de que su asistencia favorece a una u otra parte. Como se mencionó en el párrafo 5 *supra*, ha habido amenazas periódicas contra el personal humanitario. El CICR se ha visto obligado a suspender sus actividades y a retirarse del país tras las amenazas contra su personal y el asesinato de tres de sus delegados en Cibitoke.

21. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sra. Sadako Ogata, ha manifestado grave preocupación por la manera en que las autoridades de Burundi comenzaron a aplicar el cierre de los campamentos de refugiados en el norte del país. El 20 de julio de 1996, procedieron a expulsar a Rwanda a alrededor de 15.200 refugiados. Se cerraron los campamentos de Kibezi y Ruvumu, con lo que alrededor de 10.000 refugiados hubieron de huir al campamento más grande de Magara, en la provincia de Ngozi. Se ha extendido el temor de que las autoridades de Burundi también cierren el campamento de Magara, donde actualmente viven 50.000 refugiados. La Alta Comisionada dirigió cartas a los Jefes de Estado de Rwanda y Burundi para protestar por la repatriación forzosa. En respuesta, las autoridades acordaron detener temporalmente las expulsiones de refugiados hutus de Rwanda. Dado que las autoridades burundianas seguían queriendo que los refugiados se marcharan lo antes posible, se pidió a la Alta Comisionada que convenciera a los refugiados del campamento de Magara de que regresaran voluntariamente a Rwanda. Tras el golpe de estado, el comandante Buyoya detuvo las expulsiones y declaró que Burundi respetaría el derecho internacional, incluida la protección de los refugiados en su tierra.

22. Desde el final de la expulsión, han sido repatriados a Burundi bajo los auspicios del Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) 3.292 refugiados de Rwanda, de los 65.000 que permanecían en Burundi, mientras que cada vez son más los refugiados que han comenzado a registrarse para este proceso. Se esperaba que otras 3.500 personas que regresan, cuya reintegración será supervisada conjuntamente por el ACNUR y el Centro de Derechos Humanos, atravesaran la frontera para penetrar en Rwanda en la segunda semana de agosto. Para mantener el ímpetu de los regresos y contrarrestar la propaganda contra la repatriación en los campamentos, el ACNUR ha reforzado su campaña de información y ha proporcionado a las personas que regresan equipos de ayuda. Una flota de 75 camiones del ACNUR procedentes de Burundi y Rwanda esperan en Ngozi para atender las necesidades de la repatriación.

23. La inseguridad imperante y la más reciente de las series de rápidos cambios políticos han llevado a las organizaciones de socorro a operar de manera intermitente, lo que hasta ahora ha impedido la adopción de un planteamiento a más largo plazo de desarrollo para Burundi. No obstante, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales han podido atender las necesidades más inmediatas de las víctimas del conflicto adoptando programas realistas que han tenido en cuenta las actuales limitaciones operacionales. Entre las principales actividades de las Naciones Unidas se cuentan las ya mencionadas del ACNUR para proteger a los refugiados rwandeses en el noreste, a

la vez que se les alienta a regresar a su país. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se han comprometido a aplicar programas periódicos de nutrición y educación, y también han respondido a solicitudes de asistencia inmediata especial en los casos necesarios. La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) han adaptado sus actividades para proporcionar asistencia pertinente en situaciones de emergencia y fortalecer la capacidad de los ministerios gubernamentales en los sectores de la salud y la agricultura.

24. Desde el comienzo del presente año, los organismos de las Naciones Unidas han trabajado conjuntamente para preparar planes de emergencia para las operaciones humanitarias de emergencia en Burundi. Me complace informar de que ya se ha finalizado el Plan de operaciones de emergencia para Burundi. El Plan se ocupa de una cuestión operacional fundamental, a saber, de qué manera los organismos de las Naciones Unidas pueden actuar conjuntamente para proporcionar el máximo nivel de asistencia de emergencia en caso de una grave escalada del conflicto. Varias hipótesis permiten que las actividades humanitarias se lleven a cabo en diferentes condiciones de seguridad en cuatro zonas operacionales del país. El Plan también establece una coordinación más estrecha de las actividades de las Naciones Unidas en las regiones de intervención común y una colaboración mayor con las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. Intensas actividades institucionales en las esferas de la seguridad y la planificación humanitaria de emergencia han contribuido a establecer estructuras y planes comunes tanto en Bujumbura como en las principales estaciones sobre el terreno. Entre estos planes y estructuras figuran un sistema interinstitucional de telecomunicaciones fortalecido, planes provisionales para compartir las oficinas y el equipo de logística, y estrategias comunes para las operaciones de emergencia en caso de rápido deterioro de la situación.

25. Tras el nuevo deterioro de la situación de seguridad, el Departamento de Asuntos Humanitarios envió a la región una misión de apoyo técnico integrada por cinco personas del 29 de junio al 6 de agosto. Los objetivos de la misión eran tres: determinar el tipo de apoyo, de telecomunicaciones, transporte y logística que podría necesitar o tener en prevención de acontecimientos futuros la Oficina del Coordinador de la Asistencia Humanitaria; evaluar de qué manera habían afectado los últimos acontecimientos a las operaciones humanitarias de las Naciones Unidas en Burundi; y evaluar la necesidad de fortalecer la coordinación del apoyo sobre el terreno.

26. La decisión tomada en la segunda reunión en la cumbre de Arusha de imponer sanciones plantea especial preocupación a la comunidad dedicada a actividades humanitarias en Burundi. El ACNUR y el PMA disponen de reservas de productos básicos para un mes y alrededor de 300.000 personas. Si no se establece un corredor durante este período de un mes, las operaciones humanitarias de las Naciones Unidas podrían peligrar en adelante. Las Naciones Unidas están tratando de encontrar maneras de mantener los programas de asistencia humanitaria sin dejar por ello de respetar las decisiones de la reunión en la cumbre. El 7 de agosto, los Secretarios Generales Adjuntos de Asuntos Humanitarios y Asuntos Políticos escribieron al Secretario General de la OUA sobre este particular.

IV. DERECHOS HUMANOS

27. Preocupadísimo por la situación imperante en Burundi tras el intento de golpe de estado de octubre de 1993, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. José Ayala Lasso, en el momento en que asumió su cargo en abril de 1994 tomó algunas iniciativas que tienen por objeto poner fin a las violaciones sistemáticas de los derechos humanos en ese país. En junio de 1994 abrió una oficina de derechos humanos en Bujumbura, cuyas actividades iniciales giraban en torno a un programa de cooperación técnica en materia de justicia, medios de comunicación, educación y formación, dirigido a los diversos sectores de la sociedad de Burundi. En este marco, los esfuerzos del Gobierno fueron apoyados por actividades de formación de magistrados y auxiliares de la justicia, oficiales de policía judicial, periodistas y monitores, por el refuerzo de las organizaciones locales de defensa de los derechos humanos y por campañas de sensibilización e información sobre los derechos humanos y la tolerancia.

28. Sin embargo, el Alto Comisionado ha considerado que este objetivo también debía incluir un componente de protección de los derechos humanos. A este respecto, fue alentado por la Comisión de Derechos Humanos que, en su resolución 1995/90 de 8 de marzo de 1995, subrayó la necesidad de incrementar todavía más y sin dilación las actividades de prevención en Burundi, particularmente mediante la presencia de expertos y observadores en materia de derechos humanos en todo el territorio. Además, en la declaración de 9 de marzo de 1995 del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/1995/10) se alentó al Alto Comisionado a reforzar su oficina de Bujumbura y a prever el papel que podrían desempeñar estos observadores.

29. En ese mismo sentido, el año anterior se había elaborado un plan internacional para desplegar 35 observadores de los derechos humanos en Burundi. La aplicación de este plan ha tropezado con dificultades financieras pero, gracias a algunas contribuciones voluntarias, en particular la de la Comisión Europea, pudieron desplegarse en Burundi cinco observadores de los derechos humanos a partir del 19 de abril de 1996. Pese a la insuficiencia de los recursos humanos, la limitación de los medios logísticos y la inseguridad que reina en el país, los observadores han podido llevar a cabo numerosas misiones de investigación y verificación. La situación de los derechos humanos se caracteriza por grandes matanzas en las que participan tanto agentes del Estado como rebeldes, por asesinatos selectivos cuyas víctimas son intelectuales, altos cargos políticos, responsables de las provincias y comerciantes hutus, además de algunos oficiales militares tutsis considerados moderados, por detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas.

30. Pese a la reapertura de tres salas de lo penal en Bujumbura, Gitega y Ngozi, el sistema judicial tropieza con grandes dificultades institucionales y materiales. De alrededor de 150 casos instruidos durante las últimas sesiones, se han dictado 89 penas de muerte y 36 de cadena perpetua sin la asistencia de abogados y sin que los acusados comprendieran realmente las acusaciones que pesaban sobre ellos. A petición del Gobierno del Presidente Ntiburunganya, el Centro de Derechos Humanos está preparando en estos momentos un importante proyecto de asistencia judicial que se propone mejorar esta situación.

31. Las visitas a diversos centros de detención y cárceles y los encuentros con los responsables de la administración penitenciaria han permitido a los observadores darse cuenta de las condiciones preocupantes de detención debidas al hacinamiento, la exigüidad de medios de los centros, los problemas de higiene y la propagación de enfermedades contagiosas.

32. El primer grupo de observadores ha procedido a evaluar a fondo su mandato de observación y su campo de acción teniendo en cuenta las circunstancias actuales, y a continuación ha determinado en qué medida se podría proseguir con el despliegue de los observadores de los derechos humanos en todo el país. Sobre la base de esta evaluación, el 18 de julio de 1996 el Alto Comisionado dirigió una carta a los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en la que se indicaba que no sólo era útil, sino también posible, ampliar la operación. Sin embargo, subrayó que el aumento recomendado del número de observadores a 35 y la apertura de por lo menos dos oficinas provinciales, una en la provincia de Bujumbura y otra en la de Ngozi, no eran posibles a menos que se dispusiera de medios de transporte y comunicación fiables y de recursos financieros suficientes para planificar las actividades para un año o por lo menos seis meses.

33. El Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Burundi, Sr. Paulo Sergio Pinheiro, efectuó su tercera misión a través del país a partir del 17 de julio de 1996. En el comunicado de prensa que publicó después de su misión subraya que las víctimas se cuentan por centenares de millares, y que la mayoría son mujeres, niños y personas de edad. Señala la inseguridad generalizada en la que se hunde el país, el ambiente de miedo, odio y exclusión que impera entre los burundianos, sin agregar la impunidad que envenena las relaciones humanas y paraliza toda iniciativa por sacar al país del caos. El Relator subraya que las violaciones de los derechos humanos resultantes de esta situación han obligado a millares de burundianos a refugiarse en los países vecinos o a desplazarse masivamente hacia las colinas.

34. Como consecuencia de los recientes acontecimientos políticos que se produjeron en el país, las actividades de los observadores de los derechos humanos se suspendieron durante algunos días. Sin embargo, están preparándose misiones de verificación para informar sobre las alegaciones de incidentes y matanzas que se dice se han producido en los últimos días.

V. ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

35. La comunidad empresarial de Burundi ha reaccionado con grave preocupación por las consecuencias de las sanciones económicas, que, a su juicio, violarían los acuerdos regionales, en particular el acuerdo de zona comercial preferencial que garantiza la libre circulación de personas y bienes entre Burundi y los Estados vecinos. Se teme que las sanciones económicas arrasen aún más el país, en el que tres años de guerra civil no sólo se han cobrado decenas de miles de vidas sino que han precipitado la economía en la ruina. El producto interno bruto (PIB) se eleva a 195 dólares, lo que representa un 16% menos que en 1992. La inflación, que en ese año era de sólo el 4%, aumentó a más del 19% en 1995 y el incremento se ha acelerado durante 1996. El mercado de Bujumbura revela que muchos precios han aumentado en un 5% a 7% en los cuatro primeros meses de 1996.

Al 7 de agosto de 1996, el precio de la sal, uno de los principales indicadores del mercado local, se había triplicado, al comenzar a surtir efecto las sanciones. El consumo doméstico sigue disminuyendo, muchos burundianos no tienen acceso a agua potable y la pobreza y la malnutrición se están extendiendo.

36. El café sigue siendo la principal fuente de ingresos de Burundi y representa el 80% del ingreso en divisas. Sin embargo, la cosecha de 1995 fue mediocre, pues la violencia que se propagaba por el país obligó a cada vez más personas a abandonar sus cultivos y su ganado. La producción industrial también se ha visto profundamente afectada, particularmente en el sector de la energía, a causa de los frecuentes ataques y sabotajes en los lugares de producción y de suministro. La balanza comercial de Burundi ha seguido descendiendo. El año pasado, el país tenía un excedente en cuentas corrientes de 2.300 millones de francos de Burundi, menos de la cuarta parte del nivel de 1994. Ese excedente se había conseguido gracias a grandes entradas de ayuda financiera que compensaron el déficit de las balanzas comercial y de servicios. La disminución general en las exportaciones en conjunto y el aumento de los requisitos para la importación de mercancías han llevado a un aumento de los costos del transporte y los seguros. Es probable que aumenten las cantidades adeudadas por el país en concepto de servicio de la deuda, de proseguir los disturbios civiles y mantenerse las sanciones. Se ha reducido el excedente de la balanza de pagos y se calcula que el déficit de 1996 se elevará a 9.000 millones de francos de Burundi. Burundi no tardará en tener dificultades para abonar los sueldos de los funcionarios públicos y los militares.

VI. CONSULTAS Y PLANIFICACIÓN DE CONTINGENCIA

37. En su declaración del Presidente de fecha 15 de mayo de 1996 (S/PRST/1996/24), el Consejo de Seguridad reiteró la importancia que concedía a la planificación de contingencia que se pide en el párrafo 13 de la resolución 1049 (1996). El Consejo me pidió, a sí como a los Estados Miembros interesados, que siguiera facilitando, con carácter urgente, la planificación de contingencia para una respuesta humanitaria rápida en caso de que se generalizase la violencia o empeorase gravemente la situación humanitaria en Burundi.

38. En consecuencia, la Secretaría ha estado adoptando un criterio en dos vertientes. En primer lugar, se pidió a 86 Estados Miembros que indicasen la contribución que estarían dispuestos a hacer a una misión de mantenimiento de la paz. De ellos, han respondido 20, 14 favorablemente y seis en contra. Aunque los planes de la Secretaría para una operación de mantenimiento de la paz están relativamente avanzados, a pesar de lo incompleto de la información de que se dispone, deseo reiterar que no se puede desplegar una operación de ese tipo sin el consentimiento de las partes. Aunque la inestable situación de Burundi se sigue con suma atención, de momento no parecen existir las condiciones necesarias para desplegar sin obstáculos una operación de mantenimiento de la paz.

39. En segundo lugar, la Secretaría se ha dirigido a cerca de 50 Estados Miembros de África, Europa, América del Norte y Asia para conocer su respuesta a la propuesta que formulé en mi informe de fecha 15 de febrero de 1996 (S/1996/116), que consistía en establecer una fuerza multinacional de

intervención humanitaria. Entre las tareas de esa fuerza figurarían la mejora de la situación de seguridad y la disuasión, por todos los medios posibles, de los ataques contra civiles, incluidos los refugiados y las personas desplazadas. También facilitaría la prestación de ayuda humanitaria y daría tiempo para que se celebrasen negociaciones encaminadas a lograr un arreglo político viable. Se previó que la fuerza multinacional sería planificada, organizada y dirigida por un Estado o grupo de Estados que tuvieran capacidad para hacerlo, con la participación de otros países interesados. La fuerza recibiría su mandato del Consejo de Seguridad, con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

40. Hasta la fecha, la Secretaría ha recibido respuesta de 21 países, de los cuales 11 han comunicado que no desean participar. De los diez que han dado una respuesta favorable, solamente tres han ofrecido tropas. Los otros siete manifestaron estar dispuestos a prestar algún tipo de ayuda, sea apoyo logístico, transporte, unidades médicas, comunicaciones o ayuda financiera, pero no fuerzas militares. Ningún país se ha ofrecido como la nación organizadora que exigiría una operación como ésta.

41. El 22 de julio de 1996, dirigí una carta al Consejo de Seguridad (S/1996/591) para insistir una vez más en la urgente necesidad de que la comunidad internacional adopte medidas concretas e inmediatas para detener el ciclo de violencia y prevenir otra catástrofe en la región de los Grandes Lagos. También subrayé la necesidad de acelerar la planificación de contingencia ya en marcha para constituir una fuerza multinacional. En su declaración presidencial de 24 de julio de 1996 (S/PRST/1996/31), el Consejo reiteró la importancia que concedía a la planificación de contingencia y tomó nota de las consultas que ya se habían celebrado. A la vista de los acontecimientos recientes, me pidió una vez más, así como a los Estados Miembros interesados, que siguiera facilitando la planificación de contingencia para dar una respuesta humanitaria rápida en caso de que se generalizase la violencia o empeorase gravemente la situación humanitaria en Burundi.

42. La Secretaría también ha seguido muy de cerca los acontecimientos posteriores a la firma del acuerdo de Arusha el 25 de junio de 1996 y ha celebrado reuniones con los tres Gobiernos africanos que han manifestado estar dispuestos a enviar tropas a la fuerza prevista en el acuerdo: Etiopía, Uganda y la República Unida de Tanzania. Cuando manifestó su respaldo al acuerdo, la Organización de la Unidad Africana instó al Consejo de Seguridad a que facilitase toda la asistencia financiera, logística y material de otro tipo a los países que participasen prestando la asistencia de seguridad solicitada. La segunda Cumbre de Arusha, celebrada el 31 de julio de 1996, decidió reactivar el acuerdo de Arusha, de 25 de junio sobre una fuerza militar regional que se desplegaría en Burundi. Además, parece haber un firme apoyo en la OUA a una acción militar más enérgica en caso de que las nuevas autoridades de Burundi se negasen a permitir el despliegue de la fuerza regional. Aunque no parece probable que las Naciones Unidas estuviesen en condiciones de financiar una fuerza regional que no estuviese directamente bajo su mando, la Secretaría está dispuesta a acceder a toda solicitud de los Gobiernos de la región de sumar sus actividades y recursos de planificación a los de aquellos.

43. La respuesta de los Estados Miembros a los esfuerzos realizados por la Secretaría, a instancias del Consejo, a fin de conseguir apoyo para la intervención en Burundi aún no guarda proporción con la urgencia y la gravedad de la situación en ese país. En estas circunstancias, algunos Estados Miembros han sugerido que, dado que ningún Estado o grupo de Estados se ha mostrado dispuesto a tomar las riendas en la planificación, el mando y el despliegue de una fuerza multinacional de intervención humanitaria con arreglo al Capítulo VII de la Carta, la Secretaría debería examinar si las propias Naciones Unidas podrían planificar, organizar y poner en marcha esa fuerza, que en ese caso se financiaría mediante contribuciones. Los datos preliminares indican que esa fuerza habría de tener gran envergadura, quizá 50.000 soldados, incluidos los elementos logísticos, y que las dificultades que supondría su despliegue en Burundi, que no tiene litoral, serían enormes. Dudo de que los Estados Miembros estén dispuestos a facilitar las tropas necesarias para una operación de esta escala ni a financiarla. También dudo de la capacidad de la Secretaría para hacerse cargo de ella. Sin embargo, es preciso estudiar todas las vías posibles para ayudar a salvar a Burundi del cataclismo que se cierne sobre el país. Así pues, la Secretaría ha escrito a unos 30 países que podrían aportar contingentes a fin de conocer su opinión al respecto. Hasta la fecha se han recibido cinco respuestas, una de ellas negativa.

VII. OBSERVACIONES

44. El conflicto de Burundi está agudizado por la firme convicción de cada una de las comunidades del país de que su supervivencia está en peligro a menos que se haga con el poder y lo mantenga. En consecuencia, la minoría tutsi, que tradicionalmente ha dominado el país, se niega a abandonar el control efectivo, mientras la mayoría hutu está decidida a recobrar el poder, al que llegó tras las elecciones democráticas celebradas en 1993.

45. Es evidente que este conflicto no se resolverá mediante una solución militar. Es preciso encontrar mecanismos políticos para que la minoría y la mayoría compartan el poder de un modo que mitigue lo temores de ambas parte se instaure gradualmente la confianza que les permitirá vivir juntas en armonía. El Pacto de gobierno de 1994 era un mecanismo de ese tipo pero lamentablemente no funcionó. Es evidente también que en las circunstancias actuales las partes no serán capaces de definir y establecer mecanismos políticos eficaces por sí solas. Necesitan ayuda del exterior.

46. Afortunadamente, el exterior está dispuesto a prestarles ayuda. En los últimos meses, los elementos exteriores se han unido para apoyar la noble e incansable labor del Presidente Nyerere y han cifrado en él sus esperanzas de que redoble sus esfuerzos por conseguir que todos los partidos y facciones políticos de Burundi entablen un diálogo que permita negociar un nuevo mecanismo político que sustituya al Pacto de gobierno. Dada la gravedad de la crisis actual, convendría que todas las tendencias estuvieran representadas en ese diálogo, por muy difícil que resulte para unas y otras sentarse a la misma mesa después de los horrores que han afligido a Burundi durante los últimos años.

47. El golpe de estado del 25 de julio no ha facilitado este proceso. Como afirmé el día anterior, el derrocamiento por la fuerza del Gobierno legítimo no resolverá los problemas de Burundi. Reforzará los temores de una de las partes

y fortalecerá a los extremistas de ambas partes. Aumentará la violencia y el sufrimiento del pueblo burundiano. Todo ello hace aún más imperioso el diálogo político.

48. La reacción rápida y enérgica de los países de la región destaca su inquietud ante las repercusiones del golpe de estado para la paz y la seguridad en la ya maltrecha región de los Grandes Lagos. Sin duda servirá para que los que se han hecho con el poder se den cuenta de que su acción no mitigará el sufrimiento de su país. Al mismo tiempo, las sanciones no deben considerarse un instrumento de castigo ni debe permitirse que agraven la penuria de la sufrida población de Burundi. Como siempre, son un medio para conseguir un fin. En este caso, el fin es el inicio de negociaciones serias para alcanzar un acuerdo político.

49. Mientras tanto, sigo convencido de que la comunidad internacional debe tener presente la posibilidad de que suceda lo peor y de que el genocidio aún es posible en Burundi. En ese caso, cualquiera que sea la opinión actual de los Gobiernos, la intervención militar destinada a salvar vidas podría convertirse en una necesidad imperiosa e ineludible. Sería más rápida y eficaz si hubiera sido planificada con antelación por países que tengan la capacidad militar y logística necesaria. Hago de nuevo un llamamiento a esos países para que lleven a cabo la necesaria planificación de contingencia. Las Naciones Unidas están dispuestas a ayudar, dentro de sus limitadas capacidades, pero estoy convencido de que es ilusorio creer que una operación de ese tipo podría ser planificada, desplegada y dirigida por las Naciones Unidas como si fuese una operación de mantenimiento de la paz.
